

CONSTRUYENDO UNA CULTURA POLITICA DE CORTE DEMOCRATICA

Lic. Idalia Alpizar Jiménez

Hablar de democracia no es fácil, y mucho menos si lo tratamos de asociar al tema de la independencia. De ahí que quizá resulte hasta más práctica la definición del filósofo ilustrado Juan J. Rousseau, precursor de la Revolución Francesa: él estaba convencido de que nunca había existido democracia real y nunca iba a existir¹.

Esta posición se puede enriquecer con la concepción moderna de democracia que dió el economista Joseph Schumpeter en 1942, quien resaltaba el hecho de que la democracia no debiera entenderse como una meta a la que se debía de llegar sino que la democracia es un método político, y que por lo tanto no constituye un fin en sí misma. La historia nos parece corresponder con esas posiciones.

No podemos hablar de democracia sino tomamos en consideración que el principal presupuesto de la democracia es lo económico: lo que nos lleva a plantearnos la siguiente pregunta: ¿puede haber democracia donde hay hambre?

Sociedades que excluyen a una gran parte de la población: en la que un gran porcentaje vive en condiciones de pobreza, en la que el desempleo se incrementa cada día; donde los servicios como educación y salud se ven restringidos son sociedades que ofrecen pocas esperanzas para una democracia; o más bien diríamos que son democracias que tienen poca capacidad para mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los pobres.

A la luz de todo esto, ¿cuál ha sido y es la realidad de la democracia costarricense? Analicemos desde su mismo momento de lo que históricamente se conoce como independencia.

Inmediatamente después de la independencia en Costa Rica se redacta el Pacto Social Interino Fundamental de Costa Rica, conocido como Pacto de Concordia, y que constituye la primera Constitución de nuestro país.

En dicho Pacto se proclama a Costa Rica en absoluta libertad y posesión de sus derechos para constituirse en nueva forma de gobierno. De esta forma se daba el primer paso para el establecimiento formal del Estado Nacional, que era la condición principal para liquidar los nexos con la Federación Centroamericana, y lo cual sólo sería posible con la expansión de una actividad económica dinámica que se alcanzaría con el desarrollo del café.

Para 1824 se emite una nueva Constitución en que se adoptaba el sistema federal para la organización centroamericana. En ella quedaba definida que la República Federal de Centroamérica era soberana e independiente como un solo pueblo, una sola nación.

A raíz de que Costa Rica se había incorporado al régimen federal, los costarricenses convocaron a una Asamblea Constituyente que emitiría una carta para el ordenamiento interno del Estado. De esta forma el 25 de enero de 1825 se emitía la Ley Fundamental del Estado Libre de Costa Rica cuyo primer jefe de Estado lo era Juan Mora Fernández.

Sin embargo, la separación definitiva de la Federación Centroamericana sólo se consolidó con la llegada de Braulio Carrillo al poder en el año 1838; quien propuso sentar las bases sobre las cuales estructurar en forma definitiva el Estado. De esta forma se logró que para 1841 quedara definido para Costa Rica el concepto de soberanía.

En el fondo, los primeros gobernantes disfrutaban de los aires libertarios del ejercicio directo de la administración, de allí las tempranas votaciones y sufragio casi universal que se estableció, aunque luego se restringió. Estas

han sido consideradas como tempranas experiencias democráticas que dieron sustento en la práctica al predominio de ideas liberales.

En esas andanzas Braulio Carrillo logró decretar la completa independencia y soberanía de Costa Rica, erradicando así totalmente los lazos que sostenía nuestro país con la Federación Centroamericana.

Al buscar los orígenes de la democracia en nuestro país, algunos estadistas lo asocian con el momento de la independencia, debido a que:

1. este proceso se alcanzó sin derramamiento de sangre
2. el papel que jugó la educación
3. la importancia atribuida al sufragio.

Explicaciones de esta naturaleza omiten el hecho de que, en primer lugar ya se había saqueado suficientemente a este país por lo que ya no representaba mayor interés para los españoles, por lo tanto no hubo resistencia a su independencia; en segundo lugar al resaltar a la educación como pilar de la democracia, con el argumento de que en Costa Rica han existido más maestros que soldados, se ignora que por lo menos hasta la segunda década del siglo XX se le daba más importancia al ejército que a la educación, y por otro lado que durante ese período posindependentista varios gobiernos llegaron al poder bajo condiciones de estallido militar.

Si tomamos en cuenta el factor electoral en la configuración de la democracia nos encontramos que las formas electorales no tuvieron mayor significado; ya que varios gobiernos llegaron al poder por la vía de la elección indirecta.

En esos términos nos encontramos que la democracia liberal que se construyó se caracterizaba sobre todo por una mínima participación, ya que el sistema electoral era censitario, indirecto y público.

El sistema electoral era censitario y calificado, además el voto era indirecto, oral y público. "Así en la práctica existían dos tipos de personas: los analfabetas y desposeídos (que era la mayor parte de la población y quienes no podían participar en las elecciones de segundo grado), y los propietarios y rentistas que gozaban de cierta educación, eran quienes podían elegir y ser electos. Esta normativa quedaba establecida en la Constitución de 1821 en la cual se le otorgaba derechos políticos a todos los naturales de la República o naturalizados en ella, que tuviesen 21 años o 18 si eran casados o profesores de cierta ciencia, siempre que unos y otros fuesen poseedores de alguna propiedad y de oficio honesto"².

La mayor parte de la población que era analfabeta y desposeída estaba excluida del proceso electoral. No podían elegir ni ser electos; mientras que otros tenían más oportunidades tal era el caso de los militares que podían votar varias veces.

Estos datos descartan la posibilidad de que el sufragio por lo menos antes de 1889 fuera un indicador de democracia.

A lo largo de la historia las condiciones han variado considerablemente ya que aparte de integrar a personas de condiciones económicas débiles y no letrados también se ha incorporado la participación femenina. Así tenemos que ya en 1913 se estableció el voto directo, en 1925 adquirió el carácter de secreto y en 1949 se reconoció la participación electoral de la mujer.

Ahora bien, en términos generales no podemos soslayar que la democracia costarricense a pesar de que los problemas sociales no han

estado ausentes sin embargo, cuenta con una organización política que ha funcionado un poco parecido al caso de los países desarrollados.

Desde sus primeros días de vida independiente se mantuvieron indicadores que permitieron que la desigualdad social no tomara la dimensión que tomó en Guatemala y El Salvador. Entre esos indicadores cabe resaltar la modalidad bajo la cual se desarrolló la actividad monoexportadora durante el siglo pasado. Esta situación favoreció que gran parte de la población participara de la actividad aunque estuviera excluida del beneficiado y la exportación.

El otro factor que ha contribuido a darle un matiz diferente a la situación política de Costa Rica, ha sido la importancia otorgada durante los distintos gobiernos a la educación.

Ya propiamente para el siglo XX cabe destacar: la política reformista desplegada en los años de 1940 a través de la cual se logró amortiguar el descontento social; y la política intervencionista de los 50 mediante la cual se vino a fortalecer la clase media³.

Todas estas condiciones nos han permitido vivir en un ambiente mucho menos convulso y agitado como el de los otros países centroamericanos.

No podemos negar que para el caso de Costa Rica se ha venido construyendo una cultura política de corte democrático. Un proceso de democratización sólo puede estar concluido cuando todas las instancias de la sociedad funcionen democráticamente.

La democracia en Costa Rica en los últimos años ha estado sostenida sobre el pilar de los requisitos formales: el derecho a votar y el mantenimiento de la paz social. En Costa Rica se puede afirmar que la democracia se ha reducido a votar cada cuatro años; democracia es el derecho a votar. En cuanto al mantenimiento de la paz social ha implicado no sólo la ausencia de enfrentamientos militares, sino la poca manifestación de descontento de los sectores populares.

Para muchos analistas del tema, una de las características de la democracia costarricense hoy en día es la desafección, el desencanto, la pérdida de credibilidad de los ciudadanos en las promesas de los políticos⁴.

Después de más de 150 años de vida independiente aún estamos por consolidar nuestra democracia. La democracia no es algo dado, sino que es un quehacer constante colectivamente, donde se hace necesario establecer nuevas formas de participación política y redefinir la participación de los sectores populares en las esferas de poder.

Bibliografía citada

1. Klaus Dieter Tangerman: *La Democracia Centroamericana en discusión: En Antología de Historia* 1998. pp. 45-63.
2. Salazar, Orlando y Jorge: *Los partidos políticos en Costa Rica*. 1992. p. 4.
3. Calvo, Yadira, et al.: *Mitos y realidades de la democracia en Costa Rica*. DEI. San José. 1990.
4. *Idem*.